

Decanato

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0206-D-FLCH-2019**

Lima, 25 de febrero de 2019

Visto el expediente n.º 09720-FLCH-2018, de fecha 06 de diciembre de 2018, referente al Grado Académico de Bachillerato Complementario en Arte;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral n.º 04316-R-05, de fecha 26 de agosto de 2005, se aprobó la creación del Programa de Complementación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Arte, así como su correspondiente Plan de Estudios;

Que la denominación de Grado Académico de Bachiller en Arte ha sido modificada por la de Bachillerato Complementario en Arte, a través de la resolución rectoral n.º 05416-R-06 de fecha 01 de diciembre de 2006;

Que con resolución rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, delegan competencia a los decanos para aprobar grados académicos de bachiller, magíster, doctorado, títulos profesionales de licenciado y segunda especialidad, que aprueben en las facultades, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que la ley le confiere;

RESUELVE:


1º Otorgar el **Grado Académico de Bachillerato Complementario en Arte** al siguiente ex alumno:


**Ibáñez Sarco, César Augusto**

**Mat. n.º 10031022**

2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
Vicedecana Académica

  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano